

Madrid Excelente y Ascom impulsan el cumplimiento normativo

Su aplicación aporta beneficios en la gestión de compañías

eE MADRID.

La Comunidad de Madrid va a mejorar el procedimiento de concesión del sello de calidad Madrid Excelente incorporando en su modelo de referencia aspectos relativos al *compliance* o cumplimiento normativo. De esta forma, su aplicación evitaría riesgos internos y aporta beneficios en la gestión.

El *compliance* supone la adopción de medidas internas y de procedimientos corporativos orientados a lograr que una organización conozca y cumpla el marco regulatorio que le resulta de aplicación, a la vez que establece mecanismos internos de prevención y control. Su aplicación evita riesgos internos y aporta beneficios en la gestión.

Acuerdo de colaboración

En esta línea, la directora general de Madrid Excelente, Irene Navarro, y la presidenta de la Asociación Española de Compliance (Ascom), Sylvia Enseñat, han firmado un acuerdo marco de colaboración para impulsar el cumplimiento normativo en las organizaciones madrileñas con el fin de promover la calidad y la excelencia en gestión del sector empresarial.

“Vamos a mejorar nuestros procesos y seguir las nuevas tendencias con el fin de ayudar a las empresas y organizaciones, sobre todo a las pymes, a avanzar en el cumplimiento normativo y en la prevención de delitos”, ha apuntado Irene Navarro. Asimismo, ha explicado que el *compliance* resulta esencial para eximir a las empresas de responsabilidades penales, a la vez que mejora su gestión.